EXENTO

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INVESTIGACIÓN

Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 09.12.14 13390

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10° de la Ley N°18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46° del DFL N°149 de 1981 y el Decreto Universitario N°668 de 1988, la Resolución N°1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario N° 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. N°1094 de 1975 Ley de Extranjería.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de $1.600.000.- (Un millón seiscientos mil pesos) por concepto de alimentación y alojamiento externos a Sr. David Laroze Navarrete, chileno, RUT [redacted] en el marco de su trabajo de colaboración Científica en Estudios Sobre Sistemas Magnéticos fuera del Equilibrio en Redes Bidimensionales, a desarrollarse en Reino Unido, desde el 17 de noviembre al 31 de diciembre de 2014, en el marco de Proyecto Basal CEDENNA FB0807, dirigido por Dra. Dora Altbir.

2. El gasto de $1.600.000.- (Un millón seiscientos mil pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI Nº74-0015133-9 del Banco Santander, C.C. 11 Prog. 144 Sub-Prog.172 Ítem 2.67. PS354.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

ÓSCAR BUSTOS CASTILLO, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE SECRETARIO GENERAL

GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

OBC/PTV

Distribución:

1 Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo
1 Departamento Finanzas
2 Oficina de Partes
1 Archivo Central